



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

Resolución N° 274/2026

23/jul/2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N°03/2026 PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIOS EN LA CARRERA DE MEDICINA, SEDE SAN IGNACIO GUAZÚ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota EEN N° 31/2026, remitida por la Secretaría Ejecutiva del Equipo Económico Nacional (EEN), por la cual comunica la autorización para el nombramiento de catorce (14) funcionarios con Fuente de Financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme al siguiente detalle: seis (6) cargos de Auxiliar Administrativo y ocho (8) cargos de Auxiliar de Servicios, en el marco de la normativa vigente establecida en el Decreto N° 5311/2026 y la Ley N° 7445/2025;

La Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL" y el Decreto 4230 del 21 de julio de 2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA COMPETENCIA REGULATORIA DE LAS AUTORIDADES DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN";

La Ley N° 7609/2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" y el Decreto N° 5311/2026 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026";

La Resolución N° 209/2025, Acta 24, del Consejo Universitario, de fecha 3 de diciembre de 2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA LEY N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS)";

La Resolución N° 210/2026 del 15 de junio de 2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO Y LA PROGRESIÓN DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS)";

La Resolución N° 213/2026 del 19 de junio de 2026 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO EXTERNO N° 03/2026 PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES";

La Resolución N° 257/2026 del 10 de julio de 2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N°03/2026 PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIOS EN LA CARRERA DE MEDICINA, SEDE SAN IGNACIO GUAZÚ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", la Ley 6675/2020 "Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)" y el Estatuto Universitario;



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista – Misiones – Paraguay

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el llamado a CONCURSO EXTERNO N°03/2026 para ocupar el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS en la Carrera de Medicina, Sede San Ignacio Guazú, de la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del cargo: Auxiliar de Servicios.
Nivel del Cargo: Servicios Auxiliares.
Área de Ejecución: Apoyo.
Carga Horaria: 6 horas diarias y 30 horas semanales
Horario Laboral: lunes a viernes

- **AS-SI-01:** 06:00 a 12:00 horas
- **AS-SI-02:** 07:00 a 13:00 horas

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Denominación del Puesto	Sede	Dependencia Solicitante	Cantidad Vacante	Código Referencial
Auxiliar de Servicios - Limpiador	San Ignacio Guazú	Carrera de Medicina	1	AS-SI-01
Auxiliar de Servicios – Limpiador con conocimiento de Mantenimiento de infraestructura edilicia en general	San Ignacio Guazú	Carrera de Medicina	1	AS-SI-02
Total			2	

Ubicación Física del Puesto (Domicilio):

Sede	Dirección	Cantidad
San Ignacio Guazú	Av. San Roque González de Santa Cruz, esquina Dr. Francia	2

Monto Gs.	Categoría	Cantidad de vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Línea	Sede
2.899.048	E12	1	10	111	13300	San Ignacio Guazú
2.899.048	E12	1	10	111	13300	San Ignacio Guazú
TOTAL		2				



2. INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción De Tareas
Funciones Generales
1. Realizar las actividades relacionadas a las funciones en la unidad a la que pertenece, conforme a las normas y procedimientos vigentes. 2. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el superior jerárquico.
Funciones Específicas
Auxiliar de Servicios – Limpiador
1. Velar por el aseo y buena presentación de las áreas y zonas que le sean asignadas. 2. Velar por el buen estado y conservación de las oficinas de la institución. 3. Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las tareas. 4. Informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones. 5. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia. 6. Reportar la necesidad de artículos de limpieza y otros inherentes al puesto de trabajo 7. Cumplir las normas de seguridad, higiene ocupacional y protección ambiental, empleando los equipos de protección personal y observando las medidas preventivas durante la ejecución de sus funciones. 8. Atender a las solicitudes de las dependencias donde se requiera de sus servicios o apoyo.
Auxiliar de Servicios – Limpiador con conocimiento de Mantenimiento de infraestructura edilicia en general
1. Velar por el aseo y buena presentación de las áreas y zonas que le sean asignadas. 2. Velar por el buen estado y conservación de las oficinas de la institución. 3. Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las tareas. 4. Informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones. 5. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia. 6. Reportar la necesidad de artículos de limpieza y otros inherentes al puesto de trabajo 7. Coordinar y ejecutar trabajos básicos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura edilicia, incluyendo reparaciones menores en albañilería, pintura, carpintería, cerrajería, plomería y electricidad, de acuerdo con sus conocimientos y competencias, cumpliendo con las normas de seguridad ocupacional y protección ambiental. 8. Atender a las solicitudes de las dependencias donde se requiera de sus servicios o apoyo.



3. PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia específica: seis meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado.	
FORMACIÓN ACADÉMICA	*Educación Escolar Básica concluida (Excluyente)	Educación Media.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Eventos de capacitaciones relacionados al puesto de trabajo, con duración mínima, igual o superior, a una carga horaria de 80 horas. Se excluirá a aquel postulante que posea educación formal superior a las requeridas, debido a que las mismas están sobrecalificadas para el puesto.	
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias técnicas y habilidades: • Conocimiento de las tareas a realizar. • Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español y guaraní. • Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (visión, misión, etc.) • Normativas que rigen a la Función Pública. Competencias Cardinales: • Compromiso con la calidad del trabajo • Conciencia organizacional • Iniciativa • Integridad • Flexibilidad • Vocación de Servicio. • Trabajo en equipo. • Responsabilidad.	



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

POSTULACIÓN	DE LOS POSTULANTES Los postulantes a ocupar los cargos a concursar deberán cumplir con los siguientes requisitos:
	a) Tener nacionalidad paraguaya. b) Contar con la mayoría de edad. c) Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de selección establecido para el efecto. d) Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos. e) No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública. f) No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad con la reglamentación vigente. g) No haberse acogido al régimen jubilatorio. h) Conocer el reglamento o las bases legales del concurso. i) Conocer el perfil y la matriz de evaluación del puesto para el cual se encuentra concursando. j) Suministrar información curricular veraz en su postulación y proporcionar los documentos, certificados y títulos que sean requeridos por parte de la Comisión de Selección. k) Presentarse en el lugar, hora indicada y la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso. l) Presentar el formulario de postulación, adjuntando al mismo los siguientes documentos: i. Fotocopia autenticada por escribanía pública de cédula de identidad civil vigente. ii. Certificado original de antecedentes judiciales. iii. Certificado original de antecedentes policiales. iv. Currículum vitae normalizado y actualizado. v. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de certificados de estudios y títulos. vi. Fotocopia simple de certificados de cursos o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo. vii. Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato en trabajos anteriores. viii. Constancia de antecedentes y desempeño laborales. ix. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos, de no haber sido beneficiado



	por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio.
	<u>DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES DE LAS LEYES</u> • Se deberá declarar en el formulario de postulación, con formato de Currículum Vitae, el perfil laboral y académico, el cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, conforme a las informaciones detalladas en los paneles informativos habilitados por la institución para el efecto, y el Portal de Internet de la Universidad Nacional de Misiones - UNAMIS. • No se admitirán declaraciones juradas cuyos formatos hayan sido adulterados. • Los documentos para la postulación podrán ser descargados directamente del Portal de la UNAMIS, ingresando al proceso de la convocatoria de interés al siguiente link: https://www.unamis.edu.py/
	<u>DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</u> Presentación electrónica de la postulación La postulación deberá realizarse a través del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (UNAMIS Docs) – Mesa de Entrada Virtual, conforme a la Resolución N.º 285/2025. Al registrar el trámite, se deberá consignar la siguiente información: • Nombre y apellido completo del postulante. • Correo electrónico. • Tipo de trámite: "Solicitud General". • Asunto: "Concurso Externo N.º 03/2026". • Descripción: indicar la remisión al Vicerrectorado Administrativo, código del concurso, cargo al que postula y sede convocante. • Los antecedentes deberán adjuntarse en formato PDF. Presentación física de la documentación Una vez concluida la presentación electrónica, el postulante deberá presentar la documentación en formato físico, debidamente foliada y en sobre lacrado, en el Vicerrectorado Administrativo / Dirección Administrativa / Talento Humano de la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS), sito en Mariscal López N.º 674 casi José del Rosario Diarte, San Juan Bautista – Misiones, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. En la carátula del sobre deberá adherirse el comprobante de recepción emitido por el Sistema



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista – Misiones – Paraguay

	UNAMIS Docs, a fin de facilitar su identificación y verificación. Las postulaciones que presenten inconsistencias entre la documentación remitida mediante el Sistema UNAMIS Docs y la documentación física presentada serán automáticamente descalificadas. Asimismo, no se dará curso a las postulaciones que no reúnan los requisitos y formalidades establecidos en la presente convocatoria.
--	---

4. EVALUACIONES

4.1. EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil (Punto 3) según los datos proveídos por el postulante en el Currículum Vitae.

4.2. EVALUACIÓN CURRICULAR – ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje
1. EVALUACIÓN CURRICULAR	
1.1- FORMACIÓN ACADEMICA	30 puntos
Educación Escolar Básica concluido	25 puntos
Educación Media	30 puntos
1.2- EVENTOS DE CAPACITACIONES	5 puntos
Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.	
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:	
a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 80 horas: hasta 5 puntos	
b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 a 79 horas: hasta 3 puntos.	
c) Duración de entre 71 y 79 horas: hasta 2,5 puntos.	
d) Duración de entre 51 y 70 horas: hasta 2 puntos.	
e) Duración de entre 41 y 50 horas: hasta 1,5 puntos.	
f) Duración de entre 30 a 40 horas: hasta 1 punto.	
g) Duración de 29 horas o inferior o sin carga horaria declarada: hasta 0,5 puntos.	
Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Currículo Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirán documentos que no hayan sido declarados en el Currículum Vitae presentado al momento de la postulación. El postulante deberá consignar correctamente la denominación de	



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista – Misiones – Paraguay

cada documento y la carga horaria conforme a la certificación correspondiente. En caso de que la constancia o certificado no especifique la carga horaria, deberá declararse expresamente como **"sin carga horaria"**

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se le otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 puntos.

1.3- EXPERIENCIA LABORAL	50 puntos
Experiencia Específica	30 puntos
Experiencia General	20 puntos

Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las tareas específicas que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgará 5 puntos por el total de meses solicitados en el perfil como mínimo requerido de experiencia laboral específica. En caso de experiencias mayores para la calificación se aplicará la siguiente escala, hasta completar el puntaje máximo de 30 puntos:

- 1) 6 meses a 12 meses: 5 puntos
- 2) 1 año 1 mes a 2 años: 10 Puntos
- 3) 2 años 1 mes a 3 años: 20 Puntos
- 4) 3 años 1 mes a 4 años: 30 Puntos

Experiencia General: Se aplica a las demás experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará 15 puntos por la acreditación del total del tiempo solicitado como Opcional Deseable. En caso de experiencias menores para la calificación se aplicará la siguiente escala.

- 1) Sin experiencia: 0 Puntos
- 2) Menos de 3 meses: 2 puntos
- 3) 3 mes a 6 meses: 5 puntos
- 4) 7 meses a 11 meses: 10 puntos
- 5) 1 año o más: 20 puntos

No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. **Para situaciones inversas, no aplica.**

Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la Experiencia Laboral indicando fecha de inicio y fin; puesto en el que se desempeña y la descripción de las tareas realizadas.

2. ENTREVISTA	15 puntos
2.1- IDIOMA GUARANÍ hasta	5 puntos

- **Comprende y se expresa:** se otorgará un máximo de 5 puntos.
- **Comprende y se expresa parcialmente:** se otorgará un máximo de 3 puntos.
- **Comprende, pero no se expresa:** se otorgará un máximo 2 puntos.
- **No comprende, ni se expresa:** se otorgará 0 puntos.



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista – Misiones – Paraguay

El idioma guaraní será evaluado en todas las convocatorias de ingreso, a fin de dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 4251/10 "De Lenguas"

2.2- COMPETENCIA	10 puntos
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.	
La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el Portal de la UNAMIS	
TOTAL: 100 Puntos	

Criterios de desempate.
En caso de paridad de puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes indicadores: a) Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica. b) Formación académica: quien posea mayor puntaje en formación académica. c) Otros estudios no formales: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.
En caso de que persista la paridad se tomarán los siguientes criterios, según la documentación presentada: a) Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica. b) Formación académica: quien posea mayor nivel de formación académica. c) Otros estudios no formales: quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación relacionados al puesto.

5.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fecha límite para postulaciones: jueves 30 de julio de 2026, hasta las 13:00 horas.

Modalidad de Selección: Mérito

Porcentaje mínimo para aprobar: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Al concluir las evaluaciones.
6.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Los postulantes deberán presentar todos los documentos que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del postulante.
7.

CONTACTO PARA ACLARACIONES

Día y horario: lunes a viernes de 07:00 horas a 13:00 horas.

Correo: vicerrectorado.administrativo@unamis.edu.py

Número de Teléfono: +595 985 633265, +595 971 263512.



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evitar carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR